



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **22298** *Decreto 89/2012, de 16 de noviembre, por el que se acepta la renuncia y se dispone el cese de la directora general de Interior, Emergencias y Justicia de la Consejería de Administraciones Públicas*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de los consejeros elevar su propuesta.

En este mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales son nombrados y separados mediante decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, habida cuenta de la renuncia al cargo presentada por la directora general de Interior, Emergencias y Justicia, a propuesta del consejero de Administraciones Públicas, y previa consideración del Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de noviembre de 2012,

#### **DECRETO**

##### **Primero**

Se acepta la renuncia y se dispone el cese, con efectos a partir de la fecha de publicación del presente decreto, de la señora Isabel Febrer Gelabert como directora general de Interior, Emergencias y Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

##### **Segundo**

Este decreto se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2012

**El presidente**

José Ramón Bauzá Díaz

**El consejero de Administraciones Públicas**

José Simón Gornés Hachero

